

Honorable Señora
JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
E.S.D.

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL
DEMANDANTE: BEATRIZ ALEJANDRA PINZON LOPERA y OTROS
DEMANDADO: LUIS EDUARDO RUBIANO DIAZ y HDI SEGUROS S. A.
RADICADO: 76001 40-03-015-2022-00087-00

NAYIBI RICAURTE PINZON, mayor de edad, domiciliada y residente en Cali, Abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 52.784 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de **Apoderada Judicial del Señor LUIS EDUARDO RUBIANO DIAZ**, muy respetuosamente conforme a lo ordenado por el Despacho en la audiencia inicial llevada a cabo el pasado 18 de enero del corriente, me permito solicitar proceda a oficiar a la Fiscalía 37 Seccional de Cali, con el fin de que remita las piezas procesales de la denuncia con Noticia Criminal No. **760016107154-202002370** por el delito de hurto elevada por el demandado LUIS EDUARDO RUBIANO, tal como a continuación se observa:

4-. PRUEBAS DE OFICIO ORDENADAS POR EL JUZGADO:

A-OFIICIAR A la FISCALÍA DE CALI, para que envíen copia de las piezas procesales obrantes en la actuación con consecutivo **2020-2370** por la denuncia de hurto elevada por el demandado **LUIS EDUARDO RUBIANO** el 24 de marzo de 2020, por los hechos ocurridos el día 19 de marzo de 2020. **B-OFIICIAR A la Fiscalía 13 Y 54 Local de Cali**, para que envíen copia de las piezas procesales obrantes en la actuación con RADICADO: No. 76001 6099 165 – 2020 – 81182.

Al validar la Noticia Criminal No. **760016107154-202002370**, se evidencia que se encuentra archivado por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo.

Caso Noticia No: 760016107154202002370	
Despacho	FISCALIA 37 SECCIONAL
Unidad	UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - CALI
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE CALI
Fecha de asignación	24-MAR-20
Dirección del Despacho	
Teléfono del Despacho	
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Municipio	CALI
Estado caso	INACTIVO - Motivo: Archivo por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo art. 79 c.p.p auto julio 5 de 2007 mp yesid ramírez bastidas
Fecha de consulta 21/03/2024 11:11:25	

Conforme a lo anterior, se requiere a la Señora Juez, proceda a oficiar a la Fiscalía 37 Seccional de Cali, para que se sirva remitir las piezas procesales de la denuncia con Noticia Criminal No. **760016107154-202002370** por el delito de hurto elevada por el demandado LUIS EDUARDO RUBIANO, toda vez que dichas piezas procesales se requieren a fin de ser tenidas en cuenta por la señora Juez, en la audiencia de instrucción y juzgamiento, programada para el día **18 de abril de 2024 a partir de las 2:00 p.m.**, mismas que hasta el momento no han sido enviadas al Despacho.

De la Señora Juez,



NAYIBI RICAURTE PINZON
C.C. Nro.31.941.144 de Cali
T.P. Nro. 52.784 del Consejo Superior de la Judicatura